

VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Expedientes / S-03731-2025 - Alquiler de UUMM y equipos para el transporte de señal

Tras revisar de forma detallada las dos ofertas de los proveedores **SERVICIOS AUDIOV. OVERON, SL** y **TELEFONICA BROADCAST SERVICES, SL**, se detallan a continuación los resultados de los dos lotes.

LOTE 1

SERVICIOS AUDIOV. OVERON, SL “APTA”, cumple con la a propuesta técnica, da respuesta y proporciona los recursos técnicos necesarios para la adecuada prestación de los servicios recogidos en el pliego.

TELEFONICA BROADCAST SERVICES, SL “NO APTA”, Se observa que la oferta técnica presentada no cumple íntegramente con los requerimientos establecidos en el Pliego Técnico.

Se detallan a continuación algunos de los requerimientos con los que no cumplen las especificaciones:

- La oferta no contempla el sistema de microfonía de audio Sennheiser serie 6000, requerido por el pliego y plenamente compatible con los sistemas actualmente operativos en RTVE. En su lugar, se propone el modelo Sennheiser serie 5000, cuya gama y prestaciones son inferiores a las especificadas.
- La propuesta no cumple con las especificaciones del pliego en cuanto al sistema de monitorado personal inalámbrico. Se establece la necesidad de 6 canales de frecuencia y 10 transmisores (petacas), mientras que la oferta presentada únicamente contempla 4 canales y 8 transmisores, lo que supone un déficit respecto a los requerimientos funcionales y operativos definidos.
- La oferta no incluye las ópticas con la relación de zoom requerida en el pliego técnico. El pliego especifica ópticas con una distancia focal equivalente a 111x y 90x, mientras que la propuesta presentada contempla ópticas con distancia focal de 100x y 86x, lo que supone una variación respecto a la especificación establecida.
- No especifica en la DAW (Digital Audio Workstation) el software específico (Nuendo, Ableton Live, Wavenet o similar).
- No incluye interface DANTE, especificado en el Pliego, y el cual nos permitiría la conectividad con unidades de RTVE, que cuentan con este tipo de conectividad.
- No se incluye sistema de monitorado multicanal inmersivo en la Control Room, en la oferta incluyen únicamente “sistema de monitorado estéreo en Control Room”.
- No se incluye micrófono multicanal 5.1.4 inmersivo, requerido para sonido envolvente.
- No se incluyen medidores de sonoridad LOUDNESS R-128.
- No aporta consolas de comentarista ANUBIS, RIEDEL o similares.
- No aporta de mesa de audio digital auxiliar para doble realización.
- No se confirma la inclusión de micrófono multicanal inmersivo.

- No se contempla mezclador satélite para segunda realización en la unidad móvil de hasta 16 entradas.
- La oferta no incluye la funcionalidad de Super Slow Motion con el formato requerido (3G progresivo).

Por lo tanto, por lo detallado anteriormente, el resultado quedaría así:

| EMPRESA | RESULTADO |
|-----------------------------------|-----------|
| SERVICIOS AUDIOV. OVERON, SL | APTA |
| TELEFONICA BROADCAST SERVICES, SL | NO APTA |

Crterios sujetos a juicio de valor Lote 1

En el apartado correspondiente a la memoria técnica explicativa, la documentación presentada por **SERVICIOS AUDIOV. OVERON, S.L.** acredita el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el pliego técnico. La propuesta incluye una solución que garantiza el objeto del contrato. Por ello, se le asigna la puntuación: **4 puntos**.

En el segundo apartado, correspondiente a la tabla de desglose de aspectos técnicos, se ha presentado una relación exhaustiva de los medios que se pondrán a disposición del contrato, detallando sus características técnicas, marca, modelo y especificaciones. Dado que la información aportada es completa y cumple con lo requerido, se le asigna la puntuación máxima prevista: **2 puntos**.

En el tercer punto, no se han aportado las fichas técnicas del fabricante (datasheets) de los dispositivos y materiales ofertados, con los valores y parámetros de sus principales características. por lo que se le asigna la puntuación: **0 puntos**.

Por lo tanto, los puntos sujetos a juicio de valor quedarían de la siguiente forma:

| EMPRESA | SERVICIOS AUDIOV. OVERON, SL |
|----------------------------------|------------------------------|
| Memoria Técnica Explicativa | 4 |
| Tabla desglose aspectos técnicos | 2 |
| Fichas Fabricantes | 0 |
| TOTAL | 6 |

LOTE 2

SERVICIOS AUDIOV. OVERON, SL “APTA”, cumple con la a propuesta técnica.

TELEFONICA BROADCAST SERVICES, SL “APTA”, cumple con la a propuesta técnica.

| EMPRESA | RESULTADO |
|-----------------------------------|-----------|
| SERVICIOS AUDIOV. OVERON, SL | APTA |
| TELEFONICA BROADCAST SERVICES, SL | APTA |

Criterios sujetos a juicio de valor Lote 2

En el primer punto, memoria técnica explicativa.

SERVICIOS AUDIOV. OVERON, S.L. la memoria técnica explicativa, la documentación presentada acredita el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el pliego técnico. La propuesta incluye una solución que garantiza el objeto del contrato. Por ello, se le asigna la puntuación de: **4 puntos**.

TELEFONICA BROADCAST SERVICES, SL no se detalla una memoria explicativa de la solución técnica aportada, haciendo prácticamente una copia literal del Pliego Técnico. Por ello, se le asigna la puntuación de: **2 puntos**.

En el segundo apartado, tabla desglose aspectos técnicos.

SERVICIOS AUDIOV. OVERON, S.L. presenta tabla desglose con el equipamiento ofertado. Dado que la información aportada es completa y cumple con lo requerido, se le asigna la puntuación de: **2 puntos**.

TELEFONICA BROADCAST SERVICES, SL presenta tabla desglose con el equipamiento ofertado. Dado que la información aportada es completa y cumple con lo requerido, se le asigna la puntuación de: **2 puntos**.

En el tercer punto, los datasheets del equipamiento descrito en el punto anterior.

SERVICIOS AUDIOV. OVERON, S.L. han aportado las fichas técnicas del fabricante (datasheets) de los dispositivos y materiales ofertados, con los valores y parámetros de sus principales características. por lo que se le asigna la puntuación: **2 puntos**.

TELEFONICA BROADCAST SERVICES, SL no se han aportado las fichas técnicas del fabricante (datasheets) de los dispositivos y materiales ofertados, con los valores y parámetros de sus principales características. por lo que se le asigna la puntuación: **0 puntos**.

Por lo tanto, los puntos sujetos a juicio de valor quedarían de la siguiente forma:

| EMPRESA | SERVICIOS AUDIOV. OVERON, <u>SL</u> | TELEFONICA BROADCAST SERVICES, <u>SL</u> |
|----------------------------------|--|---|
| Memoria Técnica Explicativa | 4 | 2 |
| Tabla desglose aspectos técnicos | 2 | 2 |
| Fichas Fabricantes | 2 | 0 |
| <u>TOTAL</u> | 8 | 4 |